

sus compañeros: por este medio se han ganado despues acá otros muchos, así de dentro, como de fuera de la Compañía; y en los unos y en los otros habemos visto que concurre el Señor con maravillosos efectos; al fin, como con medio dado tan particularmente de su mano; y así hemos de tener gran confianza, que por él nos ayudará también á nosotros y nos hará muchas mercedes.

Añado á lo dicho otra cosa muy principal, que nos debe ayudar y animar mucho á esto, que es el singular favor y gracia que la Santidad de Paulo V ha hecho en este particular á todos los religiosos en la bula ó constitucion que expidió en veinte y tres de mayo del año de mil seiscientos y seis, y primero de su pontificado, declarando las indulgencias de que gozan los religiosos, donde concede indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados á todos los religiosos, de cualquier Orden que sean, que por espacio de diez dias se recogieren á hacer estos ejercicios espirituales, por cada vez que esto hicieren: en lo cual se verá bien la estima en que Su Santidad tiene este negocio, y en la que nosotros le debemos tener. Y para mayor consuelo de todos pondré aquí las mismas palabras del Pontífice en latin y en romance, que son las siguientes: *Iis vero, qui de suorum Superiorum licentia à negotiis per decem dies alieni in cella commorabuntur, aut*

*ab aliorum conversatione separati, in piorum librorum, et aliarum rerum spiritualium, animos ad devotionem, et spiritum inducentium, lectionibus, operam suam dederint: addendo sæpe considerations, et meditationes mysteriorum Fidei Catholice, divinorum beneficiorum, quatuor Novissimorum, Passionis Domini nostri Jesu Christi, et aliorum exercitiorum, orationum jaculatoriarum, aut vocalium, saltem per duas horas in diem, et noctem, orationibus mentalibus sese exercendo: faciendo eodem tempore confessionem generalem, aut annualem, vel ordinariam, Sanctissimum Eucharistia Sacramentum sumpserint, aut Missam celebraverint: quoties pro quolibet prædictorum exercitiorum, plenariam similiter omnium peccatorum suorum Indulgentiam, et remissionem misericorditer in Domino concedimus: Item: á todos aquellos que con licencia de los superiores, apartados de negocios y recogidos en la celda, ó apartados de trato y conversacion de los demás por diez dias se ejercitaren en leccion de libros pios y otras cosas espirituales, que llevan el corazon al espíritu y devocion, añadiendo muchas consideraciones y meditaciones de los misterios de la fe católica, de los beneficios divinos, de los cuatro novísimos, de la pasion de Cristo, y otros ejercicios de oraciones jaculatorias ó vocales, ejercitándose en oracion mental, á lo menos dos horas cada dia, ha-*

ciendo en el dicho tiempo confession general, ó anual ú ordinaria, y recibiendo el santísimo sacramento de la Eucaristía, ó diciendo misa; todas las veces que hicieren los sobredichos ejercicios, por cada vez les concedemos misericordiosamente en el Señor indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados.

#### CAPÍTULO XXVI.

*Del fruto que habemos de sacar cuando nos recogemos á estos ejercicios.*

En tres cosas principalmente habemos de poner los ojos para sacarlas de los ejercicios. La primera es rehacernos en estas cosas ordinarias que cada dia hacemos, y perficionarnos en ellas; porque todo nuestro aprovechamiento y perfeccion está en hacer estas cosas ordinarias bien hechas, como dijimos en el tratado 2, cap. 1 y 2. No piense nadie que el hacer los ejercicios es solamente para estarse allí recogido ocho ó quince dias, teniendo mucho tiempo de oracion; no es sino para que salga de allí acostumbrado á tener mejor su oracion, y á guardar las adiciones y documentos que se dan, para tenerla bien, y hacer bien sus exámenes, decir y oír bien la misa y oficio divino, y tener con fruto la leccion espiritual, y así de todo lo

demás. Para eso se desocupa uno por ese tiempo de las demás ocupaciones para actuarse en hacer esas cosas bien, para que así salga renovado y acostumbrado á hacerlas despues de esa manera. Y así dice nuestro Padre (1), que todo el tiempo que duran los ejercicios, que cuando se hacen enteramente suele ser por espacio de un mes, se traiga el exámen particular sobre la guarda de las adiciones, y sobre hacer con diligencia y exaccion los ejercicios espirituales, notando las faltas que acerca de lo uno y de lo otro se hicieren, para que quede uno habituado y acostumbrado á hacer de ahí en adelante muy bien todas esas cosas; y repite esto muchas veces, como quien entendia bien el provecho grande que hay en ello: y no solamente en los ejercicios espirituales, que es lo principal, y lo que ha de dar fuerza y espíritu á todo lo demás, sino en todos los ejercicios y ocupaciones exteriores ha de salir uno aprovechado de los ejercicios, sacando de ellos aliento para hacer de allí en adelante mejor su oficio y sus ministerios, y guardar mejor sus reglas; de manera que no es el fruto de los ejercicios para aquellos dias, sino para despues principalmente: y así cuando saliere uno de los ejercicios, se ha de ver el provecho de ellos en las obras.

(1) Ignat. lib. Exerc. spiritual. in add. 1 hebdom. notab. 4; et in 2 hebdom. die 5; et hebdom. 3, notab. 3 post 2 contempl.

La segunda cosa que tenemos de procurar sacar de los ejercicios es vencernos y mortificarnos en algunos siniestros é imperfecciones que tenemos. Ponga cada uno los ojos en aquellas cosas en que suele tropezar mas ordinariamente, ó ser causa que otros tropiecen, ofendiéndose y desedificándose de ellas; y procure salir de los ejercicios enmendado en eso, y entonces habrá hecho muy buenos ejercicios; porque para eso son ellos particularmente, y ese es su fin. Y así el título que pone nuestro Padre á los Ejercicios en nuestro romance castellano, es este: «Meditaciones espirituales para vencerse el hombre á sí mismo, y ordenar su vida y afectos á mayor servicio de Dios nuestro Señor.» De manera que ha uno de procurar salir de los ejercicios mudado y trocado en otro hombre: *Et mutaberis in virum alium*, I Reg. x, como dijo Samuel á Saul. *In virum perfectum*: En varon perfecto, que dice san Pablo, *ad Ephes. iv*; que se eche de ver despues en las obras que ha hecho ejercicios: que si antes era amigo de hablar y de perder tiempo, se vea que ya es amigo del silencio y del recogimiento: si antes era amigo del regalo y de sus comodidades, se eche de ver que ya es amigo de la mortificación y penitencia: si antes hablaba palabras inmortificativas, que de ahí adelante no las hable: si antes andaba flojo y descuidado en la guarda de

sus reglas, y no hacia caso de cosas pocas, que ya de ahí en adelante sea muy obediente y muy puntual, y haga caso de cosas muy pequeñas y menudas: y que con la gracia del Señor no haga falta ninguna de propósito; porque si uno se ha de quedar con los mismos siniestros y faltas, y ha de salir el mismo que antes era, ¿de qué sirven los ejercicios?

San Ambrosio cuenta de un mancebo una cosa (1), que pues él la dice, tambien la podremos nosotros decir. Habia sido perdido: ofreciósele un camino largo, y en aquel tiempo mudó sus propósitos; y volviendo despues á la ciudad, encontróse con su antigua compañía, y pasaba de largo sin hacer caso de eso: ella maravillada, y pensando que no la habia conocido, llegóse á él, y díjole: Yo soy aquella. Respondió él: Pues yo no soy aquel: venia trocado, y era ya otro. De esta manera nos habemos de trocar y mudar nosotros, que podamos decir con el Apóstol: *Vivo autem, jam non ego: vivit vero in me Christus*. Ad Galat. ii, v. 20 (2). Vivo yo, ya no yo: ya no vive aquel que vivia antiguamente en la ley, aquel que perseguía la Iglesia, sino Cristo es el que vive en mí; y esto dice san Ambrosio que es lo que dijo Cristo Señor nuestro: *Si quis vult post me venire, abneget semetipsum*. Matth. xvi; Luc. ix. Aquel, dice, se niega

(1) Ambr. de pœnit. cap. 10.

(2) Hieron. super hæc verba.

á sí mismo, que se muda en otro hombre, y procura no ser ya el que ser solia. De nuestro Padre san Francisco de Borja se cuenta en el libro 1, cap. 8 de su vida, que despues que llevó el cuerpo de la emperatriz á Granada, donde el Señor le dió grande luz y desengaño de la vanidad del mundo, con aquel espectáculo de la muerte que tenia presente, tornando á la corte, dice que le parecia que hallaba la corte trocada, y era que se habia él trocado y mudado con el conocimiento y desengaño que Dios le habia dado. Pues de esta manera habemos nosotros de salir de los ejercicios con la nueva luz y desengaño que el Señor en ellos suele comunicar.

Lo tercero en que habemos de poner los ojos para sacarlo de los ejercicios, y que se sigue de lo pasado, es en alcanzar alguna virtud, ó alguna cosa de perfeccion, particularmente aquello de que tenemos mas necesidad; porque para eso es el desarraigar los vicios, para plantar las virtudes (1). «Dos cosas, dice aquel Santo, ayudan mucho para aprovechar: la una, desviarse uno con esfuerzo de aquello á que le inclina su naturaleza viciosamente, que es la pasada: la otra, trabajar con fervor por la virtud que mas nos falta,» que es esta tercera. Y así el Directorio de los ejercicios, tratando del mo-

(1) Thom. de Kempis, Director. exercit. spirit. cap. 6.

do que habemos de tener nosotros cuando nos recogemos á ellos, advierte, que se nos ha de ir todo en la primera semana: para eso, dice, bastan dos ó tres dias, para que haya lugar de pasar á otras meditaciones, de donde saquemos mas perfeccion: y entre otras que pone allí para esto, es que tomemos de cuando en cuando algunas reglas principales, en que parece que está toda la perfeccion que podemos desear, como aquella que dice (1): Que «como los mundanos aman y buscan con tanta diligencia honras, fama y estimacion de mucho nombre en la tierra; así nosotros amemos y deseemos intensamente lo contrario.» Tomad á pechos en unos ejercicios alcanzar esta perfeccion, y llegar á este grado de humildad, que os holguezis tanto con los desprecios y afrentas, y con las injurias y falsos testimonios, como se huelgan los mundanos con la honra y estimacion; y quedaréis con eso señor de muchos debates é impertinencias que se nos suelen ofrecer de ser tenidos y estimados, al uno en sus letras, al otro en su oficio, al otro en sus ministerios y negocios que trata, que inquietan é impiden mucho el aprovechamiento espiritual. Tomad otra vez á pechos lo que dice en la regla 17 del Sumario: «Pretendan todos en todas las cosas puramente servir y complacer á la divina Bondad por sí misma, y por el amor y bene-

(1) Regul. 11.

ficios tan singulares en que nos previno, mas que por temor de penas ni esperanza de premios.» Procurad llegar á esta pureza de intencion, que no busqueis vuestro interés en cosa alguna, ni en lo poco ni en lo mucho, ni en lo temporal ni en lo eterno, sino que en todo deseéis puramente la voluntad y gloria de Dios, y que eso sea vuestro contento, olvidándoos de vos mismo, y de todo vuestro provecho y comodidad. Tomad otra vez á pechos alcanzar una perfectísima conformidad con la voluntad de Dios, tomando todas las cosas que se os ofrecieren, así grandes, como pequeñas, de cualquier manera, ó por cualquier vía ó medio que vengan, como venidas de la mano de Dios. En estas y otras cosas semejantes de perfeccion habemos de poner los ojos, cuando nos recogemos á ejercicios, y no parar hasta alcanzarlas.

#### CAPÍTULO XXVII.

*De algunos avisos que nos ayudarán para aprovecharnos mas de estos ejercicios.*

Para aprovecharnos mas de estos ejercicios espirituales, y sacar de ellos el fruto que habemos dicho, se debe advertir lo primero, que así como dijimos arriba en el cap. 14, que cuando va uno á la

oracion, no solamente ha de llevar prevenidos los puntos que ha de meditar en la oracion, sino tambien el fruto que ha de sacar de ella; así tambien el que ha de hacer los ejercicios ha de llevar prevenido en particular lo que ha de sacar de ellos, de esta manera: que antes que se recoja á ellos, ha de mirar y tratar consigo mismo muy de espacio y con mucha atencion, ¿qué es la mayor necesidad espiritual que yo tengo? ¿qué es aquello á que mi naturaleza viciosa, ó mis pasiones, ó mi mala costumbre mas me inclinan? ¿qué es lo que hace mas guerra á mi alma? ¿qué hay en mí en que se puedan ofender y desedificar mis hermanos? Y eso es lo que ha de llevar delante de los ojos, para sacarlo de los ejercicios, y para resolverse con efecto de enmendarlo. Esta es muy buena preparacion para entrar en ejercicios. Y así es menester advertir, que cuando uno se recoge á hacer ejercicios, no ha de poner los ojos en que ha de tener muy alta oracion, ni pensar que por recogerse y encerrarse ha de tener luego entrada con Dios, y mucha quietud y atencion; que podrá ser que tenga mas distracciones, y mas inquietud y tentaciones que cuando andaba en los oficios y ministerios: sino ha de poner los ojos en sacar de ellos lo que habemos dicho, y resolverse en eso muy de veras; y si esto saca, tendrá buenos ejercicios, aunque no tenga aquella devocion que

deseaba; y si esto no saca, aunque desde el principio hasta el cabo se derrita en lágrimas y devocion, no habrá tenido buenos ejercicios; porque no es ese el fin de ellos, sino ese otro.

Ayudará tambien mucho aquel aviso que nuestro Padre nos da (1), y quiere que guardemos siempre en la oracion, que despues que haya acabado uno su hora de oracion, por espacio de un cuarto de hora, ó cerca, sentado, ó paseándose, haga exámen de la oracion, y se tome cuenta cómo le ha ido en ella: y si le ha ido mal, mire la causa de donde procedió; mire si lleva bien preparado el ejercicio, si dió lugar á otros pensamientos impertinentes, si se dejó vencer del sueño, si se detuvo demasiado en la especulacion del entendimiento, si estuvo en la oracion con el corazon caído y remiso, si no procuró de ejercitar los afectos de la voluntad, si no tuvo la intencion tan pura como era razon, buscando mas su consuelo que el beneplácito divino; y si hallare haber faltado, arrepíentase de ello, y proponga la enmienda para adelante. Y si le ha ido bien, dará gracias á Dios nuestro Señor, procurando haberse de la misma manera en las demás oraciones. Este documento es de mucha importancia: lo primero, porque con este exámen y reflexion que uno hace de cómo le ha ido en la ora-

(1) P. S. Ignat. Exerc. spirit. add. 1 hebdom. add. 5.

cion, toma experiencia por dónde le va mal, para quitarlo; y por dónde le va bien, para seguirlo: con lo cual se alcanza la discrecion espiritual, y el magisterio que nace de la ciencia experimental. Por esto nuestro Padre estima en mucho este exámen y reflexion, para sacar maestros, no solo en esto, sino tambien en otros ejercicios y ministerios nuestros; y así en la cuarta parte de las Constituciones, c. 8, *litt. D.*, dice, que le ayudará mucho al confesor para hacer bien su oficio, despues que ha oido alguna confesion, hacer reflexion para ver y considerar si ha hecho alguna falta en aquella confesion, especialmente á los principios, para enmendarse otra vez, y de sus yerros sacar aciertos: pues para esto se hace tambien este exámen de la oracion; y esto es lo primero que habemos de hacer en él. Es de tanta estima la oracion, é impórtanos tanto el acostumbrarnos á hacerla bien, y el ir quitando las faltas que en ella hacemos, que no se contentó nuestro Padre en esto con el exámen que cada dia acostumbramos á mediodía y á la noche, sino luego inmediatamente, en acabando de tener la oracion, quiere que hagamos exámen de ello. Lo segundo que ha de hacer uno en este exámen, y muy principal, ha de mirar cuál es el fruto que ha sacado de aquella oracion, y tornarse á actuar de nuevo en él; como cuando uno repite la leccion,

y saca en limpio las conclusiones y verdades, y hacer como un epílogo de ellas: y hase de tener por de tanta importancia este exámen, que cuando uno no tuviese tiempo para hacerlo despues de la oracion, le debe hacer en la misma oracion al fin de ella.

Podemos añadir aquí otro punto, y es que será muy buen consejo apuntar uno lo que saca de la oracion, escribiendo, no á la larga, sino brevemente, los deseos y propósitos que saca de ella, y tambien algunas verdades, é ilustraciones, ó desengaños que el Señor suele allí dar, unas veces acerca de algunas virtudes, otras acerca de los mismos misterios que se meditan: y así leemos que lo usaron nuestros primeros Padres, nuestro Padre san Ignacio, el P. Pedro Fabro, y tenemos algunas cosas suyas, que escribieron de esto: y el Padre san Francisco Javier aconsejaba tambien lo mismo (1), como leemos en su vida: y en el Directorio de los ejercicios se nos pone tambien este aviso; y nuestro Padre general Claudio Aquaviva, en las industrias que escribió tratando de la oracion, encomienda esto. Y fuera de que con esto se perficionan mas los propósitos y deseos, y se arraigan mas en el corazon, tenemos experiencia que se aprovecha uno mucho despues de leer

(1) Lib. 6, cap. 13 vit. P. Franc. Xavier, cap. 2 et 4; Direct. exerc. spirit.; Claud. Aquav. in industria curand. animæ morb. part. 3, cap. 23.

estas cosas; porque como han sido propias, y las ha uno sentido como tales, muévenle despues mas que otras, y fácilmente se torna á actuar en ellas; y cuando ve que despues no llega á aquello, confúndese de que no es tal, cual entonces era, y que en lugar de ir adelante, vuelve atrás; de manera que, ó se anima á llevar adelante aquello, ó á lo menos suple con confusion lo que le falta de perfeccion: y así siempre suele ser esto de mucho provecho, pero particularmente lo es en tiempo de ejercicios.

#### CAPÍTULO XXVIII.

*De la leccion espiritual, cuán importante sea, y de algunos medios que nos ayudarán á tenerla bien y provechosamente.*

La leccion es hermana de la oracion, y grande ayudadora en ella: y así aconseja el apóstol san Pablo á su discípulo Timoteo, que atienda á ella: *Attende lectioni*. I ad Tim. iv. Es de tanta importancia esta leccion espiritual para el que trata de servir á Dios, que dice san Atanasio en una exhortacion que hace á los religiosos: *Sine legendi studio neminem ad Deum intentum videas*: No veréis á nadie que trate de veras de su aprovechamiento, que no sea dado á la leccion espiritual: y el que

la dejare, presto se le echará de ver en su aprovechamiento. San Jerónimo en la epist. ad Eustochium, encomendándole mucho que se diese á esta sagrada leccion, dice: *Tenenti codicem somnus obrepit, et cadentem faciem pagina sancta suscipiat*: Tómeme el sueño leyendo, y cuando vencida del sueño cabeceares, caiga tu cabeza sobre el libro santo. Todos los Santos encomiendan mucho esta leccion espiritual, y la experiencia nos muestra bien de cuánto provecho sea; pues tenemos llenas las historias de conversiones grandes que ha obrado el Señor por ese camino.

Por ser esta leccion un medio tan principal y tan importante para nuestro aprovechamiento, los instituidores de las Religiones, fundados en la doctrina del Apóstol, y en la autoridad y experiencia de los Santos, vinieron á ordenar que sus religiosos tuviesen cada dia leccion espiritual. Del bienaventurado san Benito, dice Umberto (1), que ordenó que cada dia hubiese tiempo señalado para esta leccion; y juntamente ordenó que en el tiempo de ella dos de los monjes mas antiguos anduviesen visitando el monasterio á ver si alguno la dejaba, ó impedía á los otros. Por donde se verá cuánto caso hacia de ella; y de camino tambien se entenderá, que estas visitas que se usan hacer acá en la Religion cada dia en los ejercicios es-

(1) Umbert. in Prolog.

pirituales están fundadas en la doctrina y experiencia de los Santos antiguos. Y por la primera y segunda vez mandaba el Santo que el tal fuese corregido blandamente; pero si no se enmendaba, que le corrigiesen y diesen penitencia de tal manera, que los demás temiesen y escarmentasen. En la Compañía tenemos regla de esta leccion espiritual, que dice (1): «Todos cada dia dos veces den el tiempo que les fuere señalado al exámen de su conciencia, y á la oracion, meditacion y leccion con toda diligencia en el Señor.» Y el superior y el prefecto de las cosas espirituales tienen cuidado que cada uno depute siempre algun tiempo para esto. Y generalmente es este un medio muy usado de todos los que tratan de virtud y perfeccion: y así, para que todos le ejerciten con mas fruto, dirémos aquí algunas cosas que ayudarán para ello.

San Ambrosio, exhortando á que todo el tiempo que pudiéremos nos demos á la oracion y á la leccion espiritual, dice: *Cur non illa tempora, quibus ab Ecclesia vacas, lectioni impendas? Cur non Christum revisas, Christum alloquaris, Christum audias? Illum alloquimur, cum oramus, illum audimus, cum divina legimus oracula*. Lib. 1 officior. cap. 20. ¿Por qué el tiempo que teneis desocupado no lo empleais en la leccion ó en la oracion? ¿Por qué no os vais á vi-

(1) Reg. 1 communium.